



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/54/522
S/1999/1120
3 de noviembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 63 del programa
Cuestión de Chipre

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo cuarto año

Carta de fecha 2 de noviembre de 1999 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con mi carta de fecha 4 de octubre de 1999 (A/54/446-S/1999/1034), tengo el honor de señalar a su atención nuevas violaciones de la región de información de vuelo de Nicosia y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre cometidas por aviones militares de la Fuerza Aérea de Turquía y registradas los días 4 a 8, 10, 13, 18, 25 y 28 de octubre de 1999.

El 4 de octubre, veintinueve (29) aviones militares de Turquía (20 F-16, 4 F-4, 2 RF-4 y un C-160, así como 2 de tipo desconocido) penetraron en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo. Los dos F-16 violaron el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la región ubicada al oeste de Pafos y los dos F-4 y el RF-4 violaron el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar las regiones de Kyrenia y Karpasia. El C-160 violó el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la región de Karpasia, antes de aterrizar, a las 16.44 horas, en el aeropuerto clandestino de Tymbou, en la región ocupada de la República, del que partió a las 17.33 horas para regresar a la región de información de vuelo de Ankara.

El 5 de octubre, veintidós (22) aviones militares de Turquía (20 F-16 y 2 RF-4) penetraron en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo. Cuatro de los F-16 violaron el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la región ubicada al oeste de Pafos.

El 6 de octubre, veinte (20) aviones militares de Turquía (18 F-16, un C-160 y un C-130) penetraron en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo. Cuatro de los F-16

violaron el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la región de Akamas antes de regresar a la región de información de vuelo de Ankara. El C-160 violó el espacio aéreo nacional de la república de Chipre al sobrevolar la región de Karpasia, antes de alejarse en dirección sudeste. En las primeras horas de la tarde del 6 de octubre, el mismo avión violó una vez más el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la región de Karpasia antes de regresar a la región de información de vuelo de Ankara. El C-130 violó el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la región de Karpasia antes de aterrizar, a las 11.11 horas, en el aeropuerto clandestino de Tymbou, en la región ocupada de la República, del que partió, a las 16.59 horas, para regresar a la región de información de vuelo de Ankara.

El 7 de octubre, ocho (8) aviones militares F-16 de Turquía penetraron en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo.

El 8 de octubre, cuatro (4) aviones militares de Turquía (2 F-16 y 2 RF-4) penetraron en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo, así como en el espacio aéreo nacional de la República de Chipre y sobrevolaron la región de Karpasia.

El 10 de octubre, un (1) avión militar KC-135 de Turquía ingresó en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo, así como en el espacio aéreo nacional de la República de Chipre y sobrevoló la región de Karpasia.

El 13 de octubre, un (1) avión militar KC-135 de Turquía ingresó en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo.

El 18 de octubre, un (1) avión B-200 de Turquía ingresó en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo. El avión en cuestión violó el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la región de Mesaoria antes de aterrizar a las 11.21 horas en el aeropuerto clandestino de Tymbou, en la región ocupada de la República de Chipre, del que partió a las 17.00 horas para regresar a la región de información de vuelo de Ankara.

El 25 de octubre, dos (2) aviones militares de Turquía (un C-160 así como un F-4) penetraron en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo. Los dos aviones violaron el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la región de Karpasia antes de alejarse en dirección sudeste. Esa misma tarde, el avión C-160 violó una vez más el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la región de Karpasia antes de regresar a la región de información de vuelo de Ankara.

El 28 de octubre, dos (2) aviones militares de Turquía (un C-160 así como un B-200) penetraron en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo. El C-160 violó el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la región de Karpasia antes de alejarse en dirección sudeste. El B-200 violó el espacio

aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la región de Mesaoria antes de aterrizar, a las 12.35 horas, en el aeropuerto clandestino de Tymbou, en la región ocupada de la República, del que partió a las 14.05 horas para regresar a la región de información de vuelo de Ankara.

Según lo expresado en mis cartas anteriores, estas intrusiones no autorizadas de Turquía en la región de información de vuelo de Nicosia y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre constituyen una violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y, a la vez, contravienen las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a Chipre.

En nombre del Gobierno de la República de Chipre, deseo protestar enérgicamente contra estos nuevos actos de provocación cometidos por Turquía, que demuestran una vez más el flagrante desprecio de Turquía por el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y todas las decisiones pertinentes de la Organización sobre la cuestión de Chipre.

Asimismo desearía subrayar que estas violaciones ocurrieron después de que el Consejo de Seguridad aprobara la resolución 1251 (1999), de 29 de junio de 1999, en la que exhortó a todos los Estados a que respetaran la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre y se abstuvieran de todo acto que pudiera redundar en desmedro de esa soberanía, independencia e integridad territorial. Mi Gobierno espera que Turquía se ajustará a las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Además, desearía subrayar que esos actos tienen lugar en el momento en que la comunidad internacional espera de Turquía una actitud distinta, más concretamente, una respuesta positiva a la convocación para la celebración de negociaciones generales destinadas a lograr una solución justa para el problema de Chipre, de conformidad con lo solicitado en la resolución 1250 (1999) del Consejo de Seguridad, de 29 de junio de 1999.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 63 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sotos ZACKHEOS
Embajador
Representante Permanente
